RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA	OBJETO DEL SEGURO
DIAZ, ALBERTO ROSA	4955609.6	SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES

DOMICILIO
B LA COLUMNA CALLE NRO 001 FRAY LUIS BE (5531) MENDOZA

SEGURO	PÓLIZA
ACCID. PERSONALES	57/30819

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
14/10/2025	57-08788	RESP. INSCRIPTO	20-12242897.5

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5706030819000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/09/2026	12/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/10/2026

0942220080700013112600657030819000000000129

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/09/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/08/2026	11/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/09/2026

0942220080700013102600657030819000000000115

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/08/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/07/2026	10/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/08/2026

0942220080700012092600657030819000000000108

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/07/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/06/2026	09/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/07/2026

0942220080700013082600657030819000000000091

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/06/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/05/2026	08/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/06/2026

0942220080700013072600657030819000000000087

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/05/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/04/2026	07/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/05/2026

0942220080700013062600657030819000000000073

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/04/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

CUPON0-V1

RAPIPAGO ORIGINAL

Puesto: 017383
Fecha: 11/03/2026 Hora: 19:25:10
Empresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
Importe: $8.070.00 DEBITO FISERV
Cliente: 00657030819000000000
Nro.Op:0173831773267956239
Cod.Seg:CDA8747FE1

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

----------*****----------